

## Anexos

### Anexo 1. Descripción general del programa presupuestario 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018.

No.	Rasgos Generales del programa presupuestario
1	<b>Nombre del programa presupuestario:</b> Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
2	<b>Clave:</b> 01030402.
3	<b>Periodo de ejecución:</b> 2018.
4	<b>Siglas:</b> SAEMM
5	<b>Unidad Ejecutora:</b> Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
6	<b>Nombre de la titular:</b> Maestra Claudia Adriana Valdés López
7	<b>Unidad Responsable:</b> Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
8	<b>Objetivo del programa:</b> Establecer como políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes, prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.
9	<b>Presupuesto estatal ejercido:</b> \$61'076,003.04 (Sesenta y un millones setenta y seis mil tres pesos 04/100 M.N.).
10	<b>Tipo de evaluación:</b> Evaluación de Diseño Programático

### Características del programa

El Programa Presupuestario 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México 2018, (SAEM) consistió en el control interno planteado para reformar la apreciación de la ciudadanía y combatir a la corrupción, teniendo entre otros objetos; prevenir, corregir, investigar actos u omisiones constitutivas de responsabilidades administrativas; revisar el ingreso, egreso y aplicación de los recursos públicos; sancionar las responsabilidades; investigar y substanciar responsabilidades administrativas; y, presentar denuncias por hechos u omisiones constitutivos de delito.

Surge de un diagnóstico en donde se establece que “la corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, ya que, es causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público que se ha constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El Estado de México cuenta con pocos indicadores que hagan posible identificar la incidencia, causas o instancias involucradas en materia de corrupción. Por lo cual, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), así como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son instrumentos importantes para realizar aproximaciones en torno al tema. De acuerdo con la ENCIG, 2015, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9 por ciento, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4 por ciento y que la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12 mil 590 por cada 100 mil habitantes. Mientras que a nivel estatal la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes, es de 12 mil 278, y la Tasa de Incidencia fue de 62 mil 160 por cada 100 mil habitantes. Existen diversos instrumentos que permiten conocer el impacto a nivel internacional y algunos en la población mexicana. Entre los principales estudios e indicadores, así como a sus organizaciones promotoras, destacan los siguientes:

- Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional.
- Barómetro de Corrupción Global, Transparencia Internacional.
- Índice de Competitividad Global, Foro Económico Mundial.
- Índice de Fuentes de Soborno, Transparencia Internacional.
- Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro.
- Reporte de Integridad Global, Global Integrity.

- *Indicadores Globales de Gobernabilidad, Banco Mundial.*
- *Índice del Estado de Derecho, World Justice Project.*

*La persistencia en prácticas de mal uso o abuso de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno llevó al Gobierno Federal a impulsar junto a los partidos políticos, la aprobación en 2015 del Ejes Transversales 279 Sistema Nacional Anticorrupción. El nuevo marco jurídico para prevenir, combatir y sancionar la corrupción ordena a las 32 entidades federativas a homologar la legislación estatal con la federal y a crear sistemas estatales anticorrupción de acuerdo con el modelo nacional.*

*En consecuencia, el 30 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual establece que el Sistema Estatal y Municipal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y sus municipios, en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia. El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, es la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del mismo, el cual se integra por: I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside; II. El titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; IV. El titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; V. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; y VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. A su vez, se establece la creación de la Secretaría Ejecutiva, la cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité*

*Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables. A través de dichas instancias se ha marcado la directriz nacional en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas, en la cual debe avanzarse de manera decidida, con las notas que distinguen al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, como lo son: la inclusión de los Sistemas Municipales Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización. A la par del impulso para la operación efectiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM), encamina acciones para la instrumentación expedita del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo cual, dicha Secretaría se encuentra en una reestructuración orgánica y funcional, como consecuencia inmediata de las reformas que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción. Dichas reformas se encuentran referidas en el Decreto número 207 de la “LIX” Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 30 de mayo de 2017, consistentes en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios (LOAPEMM) y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM). Con objeto de actualizar el marco de actuación de la SECOGEM, el 7 de septiembre de 2017, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. La SECOGEM deberá impulsar iniciativas para reformar la ley en materia de responsabilidades de las y los servidores públicos, orientadas a fortalecer la cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función pública. Asimismo, se deberá poner énfasis en la vigilancia sobre el cumplimiento de la presentación oportuna de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como en la capacitación del personal de la Dependencia y de los Órganos Internos de Control, en materia legal y en el uso eficiente de los sistemas de información que apoyan sus actividades en coordinación con la administración que realice Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sobre la Plataforma Digital Estatal y las directrices que emita el Comité*

*Coordinador. El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos. La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte esencial del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.”<sup>1</sup>*

¿Hacia dónde vamos?

Hacia un México y Municipios en coordinación con todas las instancias de gobierno fomentando la cultura de la denuncia ciudadana, impulsando el uso de tecnologías que permitan alertar y castigar cualquier acto de corrupción, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia. Dichas acciones habrán de ser coordinadas e instrumentadas a través de acciones integrales, programas y procedimientos que tendrán como eje la Política Estatal en la materia. La actualización del marco jurídico aplicable a los Órganos Internos de Control, permitirá dotarlos de la estructura que les permita cumplir con sus nuevas responsabilidades en materia anticorrupción; será posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental. La eficaz implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios permitirá optimizar la calidad en el uso y destino de los recursos económicos del estado, impulsando a su vez la integridad en los sectores público, privado y social, con la finalidad

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Apartado Ejes Transversales. Igualdad de Género. Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el buen gobierno. Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable. Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Páginas 278-281.

de incrementar el valor social e impacto de las políticas públicas gubernamentales favoreciendo la gobernanza colaborativa y gobernabilidad democrática en la entidad.

El Programa Presupuestario 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México 2018, se vinculó con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030<sup>2</sup>:



De conformidad con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Apartado, Ejes Transversales. Igualdad de Género. Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el buen gobierno. Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable. Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el programa que nos ocupa tiene como objetivo, estrategia y líneas de acción, las que a continuación se ven<sup>3</sup>:

**5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.5	10.3
	16.6	16.7
		16.10
		16.a
		16.b
		17.14

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Apartado Ejes Transversales. Igualdad de Género. Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el buen gobierno. Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable. Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Página 282.

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Apartado Ejes Transversales. Igualdad de Género. Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el buen gobierno. Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable. Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Páginas. 282-285.

### Líneas de Acción

- Promover ante el Congreso del Estado que se presupuesten los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Contar con servicios públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Impulsar ante el Congreso y en el ámbito de su competencia los nombramientos correspondientes del Sistema Anticorrupción, en caso de ser necesario.
- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la prestación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.
- Fortalecer el funcionamiento de las Contralorías Municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.
- Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados en las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.2. ESTRATEGIA: Articular la política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.5	10.3
	16.6	16.7
		16.8
		16.10
		16.a
		16.b
		17.14

### Líneas de Acción

- Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.
- Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer estándares de información con las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la metodología correspondiente.
- Impulsar, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, políticas públicas.
- Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos respectivos para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Instaurar mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.3. ESTRATEGIA: Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.6 17.19	16.7 16.8

#### Líneas de Acción

- Implementar una Plataforma Digital Estatal, alineada con la Plataforma Nacional, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para el trabajo del Comité Coordinador y permita cumplir con los procedimientos, obligaciones, disposiciones a cargo de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Integrar y conectar el Sistema de Evolución Patrimonial, de declaraciones de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Instituir el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, como parte de la plataforma Digital Estatal.
- Promover que el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, sea parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Vincular el Sistema de Información y Comunicación y el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, el Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Estatal de Fiscalización, como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Instaurar el Sistema de Información Pública de Contrataciones como parte de la Plataforma Digital Estatal.
- Unificar los sistemas de información complementarios de la Plataforma Digital Estatal.
- Aprobar y operar la metodología de los indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.
- Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
<b>5.6.4. ESTRATEGIA: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</b>	16.5	16.6 16.7 16.8 17.16

#### Líneas de Acción

- Fortalecer a las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.
- Implementar en su ámbito de competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Crear, conforme lo dispone el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a las unidades especializadas que integran los Órganos Internos de Control.
- Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.
- Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Coordinar acciones con los municipios a fin de implementar las estructuras administrativas para dar atención al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Difundir y sensibilizar a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.
- Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

El programa tiene como **objetivo**: establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes, prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Pp: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México 2018, tuvo como descripción la implementación de acciones de coordinación y apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los municipios de la entidad para el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas

administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

## **ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS**

### **A. Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.**

#### **Integración:**

I. Comité Coordinador.

II. Comité de Participación Ciudadana.

III. Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y las Contralorías Municipales).

IV. Sistemas Municipales Anticorrupción.

**Rol:** Máxima instancia de coordinación y control.

### **B. Comité Coordinador**

#### **Integración:**

I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.

II. El titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

IV. El titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

V. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.

VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**Rol:** Coordinación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

### **C. Comisión Ejecutiva (proveedor de insumos técnicos al Comité Coordinador).**

#### **Integración:**

- Cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana exceptuando al Presidente.
- Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

**Rol:** Proveedor de insumos técnicos al Comité Coordinador.

#### **D. Secretaría Ejecutiva**

**Integración:**

- Secretaria Técnica.
- Estructura Orgánica.

**Rol:** Órgano de Apoyo Técnico al Comité Coordinador.

#### **E. Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.**

**Integración:**

- I. Un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.
- II. El titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- III. El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- IV. El titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.
- V. Un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.
- VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
- VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**Rol:** Coordinación y Control de la Secretaría Ejecutiva.

#### **F. Comité de Participación Ciudadana.**

**Integración:** 5 ciudadanos destacados en la materia, que coadyuvan con las finalidades del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Rol:** Vínculo con la sociedad civil para su intervención en los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

## **G. Sociedad Civil**

### **Integración:**

- Sociedad civil organizada.
- Academia.

**Rol:** Acompañamiento de las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Participación Ciudadana.

## **H. Sistemas Municipales Anticorrupción (implementadores de políticas especiales en su ámbito de competencia).**

**Integración:** Esquema aplicable a los 125 municipios, integrados por:

Sistema Municipal Anticorrupción:

- I. Un Comité Coordinador Municipal.
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

- I. El titular de la contraloría municipal.
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.

**Rol:** Implementadores de políticas públicas en el ámbito de su competencia y coadyuvantes con el logro de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

## **I. Sistemas vinculados con el combate a la corrupción (involucrados indirectos)**

### **Integración:**

- Sistema de procuración y administración de justicia.
- Sistema Estatal de Seguridad.
- Sistema Estatal de Archivos.
- Sistema Estatal de Fiscalización.

**Rol:** Involucrados indirectos para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

**J. Ciudadanía**

**Integración:** 16'187,608 habitantes (INEGI, 2015).

**Rol:** Beneficiaria de las acciones del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

**K. Sector público estatal y municipal**

**Integración:** entes públicos a nivel estatal y municipal.

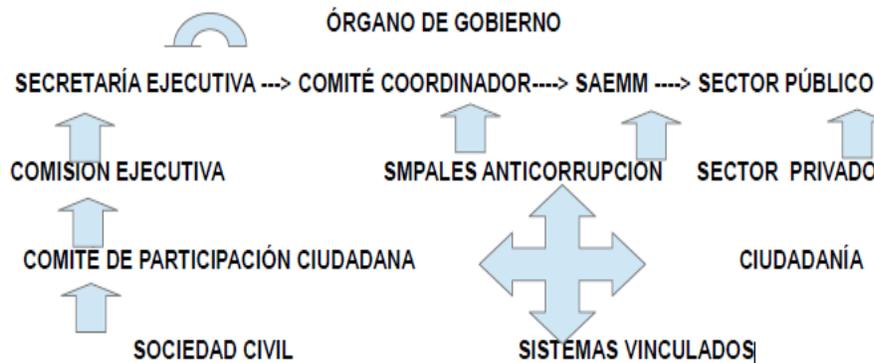
**Rol:** Destinatarios de las políticas públicas para el control de sus actividades y del combate a la corrupción.

**L. Sector privado**

**Integración:** población económicamente activa que tiene relaciones económicas y comerciales activas o potenciales con el sector público estatal y municipal.

**Rol:** Coadyuvantes en la implementación y cumplimiento de mecanismos de control destinados al sector público, y eventualmente, susceptibles de responsabilidades.

DIAGRAMA DE RELACIONES ENTRE ACTORES INVOLUCRADOS



## ÁRBOL DE PROBLEMAS

### Problema superior

Falta de acciones coordinadas e impacto de los resultados para disminuir la incidencia de hechos de corrupción, así como de mecanismos en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción por parte de los sectores público, privado y social, que afectan la percepción del actuar gubernamental en el Estado de México y Municipios.

### Efectos

1. Incidencia de hechos de corrupción derivados de la falta de acciones institucionales coordinadas en combate a la corrupción.

1.1 Impunidad en los hechos en los que la ciudadanía ha denunciado corrupción.

1.2 Poca participación ciudadana en la denuncia de actos de corrupción.

1.3 Ejercicio indebido de recursos económicos debido a acciones desvinculadas para su control y sanción, así como lesiones para la población objetivo por la falta de aplicación de dichos recursos económicos.

2. Los sectores público, privado y social no identifican mecanismos en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, lo que afecta la percepción del actuar gubernamental y sus relaciones con los sectores privado y social.

2.1 Diversos planes y programas de combate a la corrupción que no combaten de manera integral el fenómeno.

2.2 Escasa o nula participación ciudadana en mecanismos para el combate a la corrupción.

2.3 Falta de control, prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

3. Ineficacia o bajos resultados e impacto de las acciones y programas institucionales en materia de combate a la corrupción.

3.1 Deficiencia o bajo desempeño en los procedimientos de investigación o sanción relacionados con hechos de corrupción, así como en la labor que realizan los integrantes del Comité Coordinador.

3.2 Falta de elementos que permitan medir el desempeño del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

3.3 Mala percepción ciudadana sobre los resultados de las acciones y programas de gobierno.

### Problema

Debilidad y desvinculación institucional en materia de combate a la corrupción que genera impacto en el sector público, privado y social, así como deficiencias en el ejercicio de los recursos económicos del Estado de México y Municipios.

## Causas

1. Falta de mecanismos de coordinación entre autoridades encargadas del combate a la corrupción.
  - 1.1 Desvinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.
  - 1.2 Dificultades en los canales institucionales para hacer del conocimiento de las autoridades competentes los hechos identificados en materia de corrupción.
  - 1.3 Ineficacia de las acciones gubernamentales para el control de los hechos de corrupción.
2. Ausencia de políticas y programas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, dirigidos a los sectores público, privado y social para orientar su actuación.
  - 2.1 Ausencia de un objetivo integral que defina las acciones en materia de corrupción.
  - 2.2 Ausencia de mecanismos de intervención de los sectores público, privado y social en materia de combate a la corrupción.
  - 2.3 Programas institucionales desvinculados en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.
3. Falta de información de calidad que permita identificar, controlar y mejorar las acciones institucionales en materia de combate a la corrupción.
  - 3.1 Ausencia de una plataforma que integre e intérprete de manera consolidada la información con la que cuentan los entes públicos encargados de combatir la corrupción para el ejercicio de sus funciones.
  - 3.2 Ausencia de indicadores que permitan orientar las acciones de las autoridades encargadas del combate a la corrupción
  - 3.3 Poca información disponible para la ciudadanía sobre los resultados de las acciones gubernamentales en torno al combate a la corrupción.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS

### FIN superior

Implementación de acciones coordinadas e impacto de los resultados para disminuir la incidencia de hechos de corrupción, así como de mecanismos en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción por parte de los sectores público, privado y social, que mejoran la percepción del actuar gubernamental en el Estado de México y Municipios.

### Fines

1. Disminución de hechos de corrupción derivados de la implementación de acciones institucionales coordinadas para su combate.
  - 1.1 Solución en los hechos en los que la ciudadanía ha denunciado corrupción.
  - 1.2 Incremento de la participación ciudadana en la denuncia de actos de corrupción.

1.3 Ejercicio adecuado de recursos económicos derivado de la implementación de acciones vinculadas para su control, así aplicación efectiva en la atención de necesidades de la población objetivo.

2. Los sectores público, privado y social identifican y participan en los mecanismos en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, lo que mejora la percepción del actuar gubernamental y sus relaciones con los sectores privado y social.

2.1 Combate integral a la corrupción a través de las acciones determinadas en el marco de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

2.2 Existencia de participación ciudadana en mecanismos para el combate a la corrupción.

2.3 Existencia de control, prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

3. Incremento de resultados e impacto de las acciones y programas institucionales en materia de combate a la corrupción.

3.1 Mejora en el desempeño de los procedimientos de investigación y sanción relacionados con hechos de corrupción, así como de las funciones que realizan los integrantes del Comité Coordinador.

3.2 Medición del desempeño del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

3.3 Buena percepción ciudadana sobre los resultados de las acciones y programas de gobierno.

### **Situación deseada**

Fortaleza y vinculación institucional en materia de combate a la corrupción que genera impacto en el sector público, privado y social, así como eficiencia en el ejercicio de los recursos económicos del Estado de México y Municipios.

### **Medios**

1. Existencia de mecanismos de coordinación entre autoridades encargadas del combate a la corrupción.

1.1 Vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.

1.2 Implementación de canal de comunicación único y procedimiento homologado para hacer del conocimiento de las autoridades competentes los hechos identificados en materia de corrupción.

1.3 Eficacia de las acciones gubernamentales para el control de los hechos de corrupción.

2. Existencia de políticas y programas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, dirigidos a los sectores público, privado y social para orientar su actuación.

2.1 Diseño e implementación de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios que concentra planes y programas integrales para el combate a la corrupción sobre la cual se orientan las acciones de los entes públicos.

2.2 Existencia de mecanismos de intervención de los sectores público, privado y social en materia de combate a la corrupción.

2.3 Programas institucionales vinculados en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

3. Existencia de información de calidad que permita identificar, controlar y mejorar las acciones institucionales en materia de combate a la corrupción.
- 3.1 Existencia de una plataforma que integre e intérprete de manera consolidada la información con la que cuentan los entes públicos encargados de combatir la corrupción para el ejercicio de sus funciones.
- 3.2 Existencia de indicadores que orienten las acciones de las autoridades encargadas del combate a la corrupción
- 3.3 Máxima publicidad y disponibilidad de la información para la ciudadanía sobre los resultados de las acciones gubernamentales en torno al combate a la corrupción.

El programa presupuestal, tuvo como marco jurídico los siguientes ordenamientos legales:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Título cuarto. De las Responsabilidades de los servidores públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del Estado, artículo 108, 109, 113 y 114.
2. **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.** Artículos 1, 2, 6, 8, 25, 36, 50 y 51.
3. **Ley General de Contabilidad Gubernamental.** Artículos 1, 2, 3, 4 fracciones XII y XIII, 6, 7, 8, 10 Bis, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 43, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.
4. **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.
5. **Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.** Artículos 20, 21 y 29.

6. **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.** Exposición de motivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 fracción I, 10, 11 fracción I, 16, 17, 8, 19, 20, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 al 105,
7. **Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.** Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 16 y 16-A.
8. **Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.** Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17 y 19.
9. **Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.** Artículos 9, fracciones III, IV, V de la Ley del Sistema 8 fracción IX.
10. **Código Financiero del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2, 3, 5, 13, 16, 55 y 327-D.
11. **Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Artículos 1, 2, 3 *“La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.”*, 4 *“La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos aplicables.”*, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 17 segundo párrafo y 31.

12. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** Artículo 5, 16, 130 y 130 bis.
13. **Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.** Artículos 1, 2, 4, 13 fracción X, 118, 119, 120, 121 y 122.
14. **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.** Artículo 1, 3, 6, 13, 19 fracción XIV Secretaría de la Contraloría, segundo párrafo, 38 bis,
15. **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.** Artículos 33 Ter, 35, 62 fracción X, 69 fracción XX, 76-D, 95, 101 y 102.
16. **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** Artículos 2, 44, 46, 104, 112 fracción VIII, 113-H, 168, 169 y 170.
17. **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.**
18. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 3, 7 fracción I, 12 y 13.
19. **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 45, 46, 47 y 48.
20. **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.**
21. **Ley General de Mejora Regulatoria.** Artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10 fracción IV, 12, 13, 14 fracción VIII GRUPO CUATRO Estado de México, 21, 22, 23, 24, 2, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 44 fracción IV, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 0, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 7, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.
22. **Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2 fracción II, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 26 Bis, 26 Ter, 26 Quáter, 26,

Quinquies, 26 Septies, 26 Octies, 27, 27 Bis, 28, 29, 30 al 55, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 72, 73, 74, 75 y 76.

23. **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.** Artículos 1 fracción I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 fracción I, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 52.

24. **Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México.**

25. **Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de México.** Artículos 4, 8 y 9.

26. **Ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México.** Artículos 1, 2, 38 y transitorios QUINTO y SEXTO.

27. **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2, 6, 8, 33 fracción XV tercer párrafo, 44 segundo párrafo, 48 fracción XI segundo párrafo, 74 fracción XVI párrafo segundo, 83, 84, 90, 92 y 93.

28. **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.** Artículos 1, 2 fracción IX, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 fracción XVI, XVII, XXVII inciso a).

29. **Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.** Artículos 3, 4 y 6.

30. **Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2 fracción I, 6, 7 fracción X, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 44, 46, 47, 59, 60, 73 y 74.

31. **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.** Artículos 1, 2, 3, 4 fracción V, 10, 11 y 12 fracción VIII.

32. **Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año que correspondiente.**

33. **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018.** Artículos 1, 2, 3 fracción VI, 8, 14, 44, 46 y 72.
34. **Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.** Artículos 1, 2 y 3.
35. **Código Administrativo del Estado de México.** Artículos 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.45, 1.47, 1.48, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59, 1.60, 1.70, 1.71, 1.72, 1.73, 1.82, 2.28, 12.1, 12.3 fracción IV, 12.25, 12.47, 12.55, 12.63, 12.65, 12.66, 12.67, 12.69, 12.70, 12.73, 12.75 y 12.76.
36. **Código penal del Estado de México.** Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 34 y 146.
37. **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**
38. **Reglamento del Comité de Adquisiciones y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México.**
39. **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.** Artículos 17, 19 fracción V inciso d), fracción IV inciso e) y 72.
40. **Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.** Artículo 1, 2, 3 fracción VII, 24, 38, 51, 68, 79 fracción IV, 83 fracción VII, 209 tercer párrafo, 271, 272, 274, 276, 277, 278, 279, 282, 283, 284, 285, 286, 286 bis, 287 y 288.
41. **Reglamento para la entrega recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.** Artículos 1, 2 fracción II, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20 y 22.

42. **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.** Artículos 1.1, 2.1, 2.2 y 5.8.

43. **Reglamento sobre el uso de Tecnologías de Información.**

44. **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.** Apartado Ejes Transversales. Igualdad de Género. Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el buen gobierno. Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable. Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Pp 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México 2018, (SAEM), fue realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción con recursos estatales que ascendieron a: **\$61´076,003.04 (Sesenta y un millones setenta y seis mil tres pesos 04/100 M.N.)** de acuerdo al informe de metas por proyecto y unidad ejecutora PbR 11a, primero, segundo, tercero y cuarto trimestre que se observa a continuación:

Informes de metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2018  
Fecha: 18/01/2019 10:16 a.m.  
Pbr-11a

Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.  
Proyecto: 010304020101-Prevención, detección, Disuasión, sanción y combate de la corrupción.  
Unidad Responsable: 400N000000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  
Unidad Ejecutora: 400N000000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Metas por Proyecto				Avance Trimestral						Avance Acumulado Anual						
Id.	Nombre de la Meta	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación		
		U. de Medida	Programada	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	
7035-9682	Elaboración de proyectos de normatividad aplicable al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción.	Documento	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7036-9683	Determinación de requerimientos para emisión de normatividad aplicable, política anticorrupción y plataforma digital estatal.	Reporte	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7037-9684	Elaboración de proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Programa	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7038-9685	Elaboración del proyecto del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Informe	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7039-9686	Elaboración del diagnóstico en materia anticorrupción para la integración de la Política Anticorrupción el Estado de México y Municipios.	Diagnóstico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7040-9687	Elaboración del diagnóstico en materia de detección de necesidades informativas y de diseño de la Plataforma Digital Estatal.	Diagnóstico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7041-9688	Elaboración de actas relativas al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Acta	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7042-9689	Elaboración de actas relativas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Acta	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7043-9690	Elaboración de actas relativas a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Acta	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>											<b>61'076,003.04</b>					

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

ELEMENTOS	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir en la disminución de la incidencia de hechos de corrupción, mediante la implementación de mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, para la prevención, investigación, disuasión, detección, sanción de faltas no graves que impacten en la percepción ciudadana.	<p><b>Indicador:</b> Variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México.</p> <p><b>Fórmula:</b> (Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017-Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia).</p>	<p>Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Informe Especial del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.</p>	Los sectores público, privado y social participan y desarrollan sus actividades orientadas hacia una política de cero tolerancia a la corrupción.
PROPÓSITO	La población del Estado de México percibe que las instituciones del Gobierno del Estado de México cuentan con mecanismos orientados a la disminución y combate de la corrupción en el ejercicio del servicio público.	<p><b>Indicador:</b> Variación en el porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México.</p> <p><b>Fórmula:</b> (Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017-Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia).</p>	<p>Informes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Informe Especial del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.</p>	Los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción cuentan con los elementos suficientes para llevar a cabo su operación y comunicar los resultados a la ciudadanía.
<b>Componentes</b>				
	1. Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	<p>Porcentaje de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>(Operación de la Secretaría Ejecutiva + operación de los sistemas municipales anticorrupción + plataforma digital + marco jurídico/4)</p>	<p>Informe anual de Comité Coordinador.</p> <p>Reporte</p>	El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción adecua su funcionamiento a lo previsto por el Sistema Nacional Anticorrupción.
	2. Mecanismos de coordinación entre autoridades encargadas de combate a la corrupción.	<p>Porcentaje de documentos jurídicos aprobados y publicados para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y municipal.</p> <p>(Documentos jurídicos aprobados y publicados/documentos jurídicos programados)*100</p>	<p>Publicación oficial en "Gaceta de Gobierno".</p> <p>Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueban la normatividad necesaria para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
	3. Diagnóstico en materia de corrupción para la integración de la	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico	Diagnóstico en materia de corrupción, por la	El Sistema Nacional Anticorrupción

	Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	como un insumo para la integración de la Política Estatal Anticorrupción.  (Diagnóstico en materia de corrupción elaborado/Diagnóstico comprometido)*100	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	establece directrices en torno a la Política Nacional Anticorrupción.
	4. Diagnóstico en materia de detección de necesidades informativas y diseño de la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información y el diseño de la Plataforma Digital Estatal.  Fórmula  (Diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información + Diseño de la Plataforma Digital Estatal programados)*100	Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Reportes  Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Diagnóstico de detección de necesidades emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	La Plataforma Digital Estatal se diseña en concordancia con la Plataforma Digital Nacional y los sistemas de los entes públicos relacionados con su funcionamiento
<b>Actividades</b>				
	1.1. Implementación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de implementación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Estructura administrativa autorizada y operando + infraestructura + procedimientos/3)*100	Informes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la mayoría de sus integrantes para tomar decisiones
	1.2. Sesiones realizadas en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones realizadas con el Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  (Sesiones del Comité Coordinador + sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción/Total de sesiones programadas.	Actas de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Actas de sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Actas de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la mayoría de sus integrantes para tomar decisiones.
	2.1 Elaboración de normatividad necesaria para la vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.	Porcentaje de normatividad aprobada para la vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.  Fórmula:  (Número de instrumentos normativos aprobados/total de instrumentos normativos requeridos)*100	Actas del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Actas del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"	Se cuenta con integración y operación completa de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
	3.1. Identificación de la información necesaria para la conformación del diagnóstico en materia de corrupción.	Porcentaje de integración de información para el diagnóstico en materia de corrupción.  (Información obtenida/información	Reporte de requerimientos de información por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Los actores involucrados en el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción e informantes

		identificada para la integración del diagnóstico)*100	Diagnóstico en materia de corrupción.	proporcionan la información que es solicitada.
	4.1. Identificación de las necesidades en materia de tecnologías para la plataforma digital 60751	Porcentaje de integración de la información del diagnóstico en materia de detección de necesidades de las tecnologías de la información y el diseño de la plataforma digital.  (Información obtenida/información identificada para la integración del diagnóstico)*100	Reporte de requerimientos para detección de necesidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Diagnóstico en materia tecnologías de la información y comunicación.	Las instituciones que poseen sistemas informáticos relacionados con el Sistema Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal definen los requerimientos tecnológicos

### ACTIVIDADES

NO. CONSEC.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	CALENDARIZACIÓN										OBSERVACIONES
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
01	Elaboración de proyectos de normatividad aplicable al Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Documento	4										4	
02	Determinación de requerimientos para emisión de normatividad aplicable, política anticorrupción y plataforma digital estatal.	Reporte	3										3	
03	Elaboración de proyecto de programa anual de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Programa	2										2	
04	Elaboración de proyecto de informe anual del Comité Coordinador del sistema Estatal Anticorrupción.	Informe												
05	Elaboración de diagnóstico en materia de corrupción para la integración de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Diagnóstico	1										1	

NO. CONSEC.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	CALENDARIZACIÓN								OBSERVACIONES	
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE
06	Elaboración de diagnóstico en materia de detección de necesidades informativas y diseño de la Plataforma Digital Estatal.	Diagnóstico	1									1	
07	Elaboración de actas relativas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Acta	4									4	
08	Elaboración de actas relativas al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Acta	4									4	
09	Elaboración de actas relativas a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Acta	12									12	

## **Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**

El programa presupuestario 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018, motivo de la Evaluación de Diseño Programático contó con una metodología para la cuantificación de sus áreas de enfoque potencial y objetivo determinada con base en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los Lineamientos de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

#### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir en la disminución de la incidencia de hechos de corrupción, mediante la implementación de mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, para la prevención, investigación, disuasión, detección, sanción de faltas no graves que impacten en la percepción ciudadana.	<p><b>Indicador:</b> Variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México.</p> <p><b>Fórmula:</b> (Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017-Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia).</p>	<p>Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción.</p> <p>Informe Especial del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.</p>	Los sectores público, privado y social participan y desarrollan sus actividades orientadas hacia una política de cero tolerancia a la corrupción.
PROPÓSITO	La población del Estado de México percibe que las instituciones del Gobierno del Estado de México cuentan con mecanismos orientados a la disminución y combate de la corrupción en el ejercicio del servicio público.	<p><b>Indicador:</b> Variación en el porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México.</p> <p><b>Fórmula:</b> (Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017-Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia).</p>	<p>Informes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Informe Especial del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.</p>	Los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción cuentan con los elementos suficientes para llevar a cabo su operación y comunicar los resultados a la ciudadanía.
<b>Componentes</b>				
	1. Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	<p>Porcentaje de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>(Operación de la Secretaría Ejecutiva + operación de los sistemas municipales anticorrupción + plataforma digital + marco jurídico/4)</p>	<p>Informe anual de Comité Coordinador.</p> <p>Reporte</p>	El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción adecua su funcionamiento a lo previsto por el Sistema Nacional Anticorrupción.
	2. Mecanismos de coordinación entre autoridades encargadas de combate a la corrupción.	<p>Porcentaje de documentos jurídicos aprobados y publicados para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y municipal.</p> <p>(Documentos jurídicos aprobados y publicados/documentos jurídicos programados)*100</p>	<p>Publicación oficial en "Gaceta de Gobierno".</p> <p>Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva</p>	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueban la normatividad necesaria para el funcionamiento del

			del Sistema Estatal Anticorrupción.	Sistema Estatal Anticorrupción.
	3. Diagnóstico en materia de corrupción para la integración de la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico como un insumo para la integración de la Política Estatal Anticorrupción.  (Diagnóstico en materia de corrupción elaborado/Diagnóstico comprometido)*100	Diagnóstico en materia de corrupción, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	El Sistema Nacional Anticorrupción establece directrices en torno a la Política Nacional Anticorrupción.
	4. Diagnóstico en materia de detección de necesidades informativas y diseño de la Plataforma Digital Estatal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información y el diseño de la Plataforma Digital Estatal.  Fórmula  (Diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información + Diseño de la Plataforma Digital Estatal programados)*100	Acuerdos del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Reportes  Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Diagnóstico de detección de necesidades emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	La Plataforma Digital Estatal se diseña en concordancia con la Plataforma Digital Nacional y los sistemas de los entes públicos relacionados con su funcionamiento
<b>Actividades</b>				
	1.1. Implementación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de implementación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Estructura administrativa autorizada y operando + infraestructura + procedimientos/3)*100	Informes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la mayoría de sus integrantes para tomar decisiones
	1.2. Sesiones realizadas en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones realizadas con el Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  (Sesiones del Comité Coordinador + sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción/Total de sesiones programadas.	Actas de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Actas de sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Actas de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la mayoría de sus integrantes para tomar decisiones.
	3.1. Elaboración de normatividad necesaria para la vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.	Porcentaje de normatividad aprobada para la vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.  Fórmula:  (Número de instrumentos normativos aprobados/total de instrumentos normativos requeridos)*100	Actas del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  Actas del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  Publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"	Se cuenta con integración y operación completa de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

	<p>3.1. Identificación de la información necesaria para la conformación del diagnóstico en materia de corrupción.</p>	<p>Porcentaje de integración de información para el diagnóstico en materia de corrupción.</p> <p>(Información obtenida/información identificada para la integración del diagnóstico)*100</p>	<p>Reporte de requerimientos de información por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Diagnóstico en materia de corrupción.</p>	<p>Los actores involucrados en el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción e informantes proporcionan la información que es solicitada.</p>
	<p>4.1. Identificación de las necesidades en materia de tecnologías para la plataforma digital 60751</p>	<p>Porcentaje de integración de la información del diagnóstico en materia de detección de necesidades de las tecnologías de la información y el diseño de la plataforma digital.</p> <p>(Información obtenida/información identificada para la integración del diagnóstico)*100</p>	<p>Reporte de requerimientos para detección de necesidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Diagnóstico en materia tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Las instituciones que poseen sistemas informáticos relacionados con el Sistema Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Estatal definen los requerimientos tecnológicos</p>

**Anexo 4. Indicadores**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018 DE GESTIÓN**

31

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3285] Porcentaje de cumplimiento de las sesiones realizadas con el Comité Coordinador, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Sesiones del Comité Coordinador + Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva + Sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción / Total de sesiones programadas) \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Nivel de cumplimiento de las sesiones que se llevan a cabo en el marco del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción relativas al funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México.  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%	
Sesiones del Comité Coordinador	Sesión	Suma	7	7	100	7	100	7	100	7	100	100
Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva	Sesión	Suma	7	7	100	7	100	7	100	7	100	100
Sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Sesión	Suma	21	21	100	23	110	21	100	23	110	110
Total de sesiones programadas	Sesión	Suma	35	35	100	37	106	35	100	37	106	106

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Asegurar la realización de las sesiones que instrumentarán las acciones a seguir por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, a fin de lograr un cumplimiento total.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
1,460.00	1,460.00	1,462.16	100.15	VERDE	1,460.00	1,462.16	100.15	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

La meta programada en este indicador fue de cuatro sesiones tanto para el Comité Coordinador como para el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, además de doce sesiones de la Comisión Ejecutiva todos Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con los artículos 13 y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.  
 No obstante a lo anterior, se precisa que se rebasó la meta establecida al ser el primer año de implementación de la Secretaría Ejecutiva, por lo que no se tuvo la precisión del número de sesiones ordinarias y extraordinarias que desarrollarían estos órganos colegiados.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Elaboró

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández

Vo. Bo.

M. en D. José María Rodríguez Vázquez



29

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018

DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Governamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3282] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico como un insumo para la integración de la Política Estatal Anticorrupción.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Diagnóstico en materia de corrupción elaborado / Diagnóstico comprometido ) \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Nivel de identificación y atención de necesidades técnicas para orientar las políticas, programas y combate a la corrupción, que servirá como principal insumo para la elaboración de la Política Estatal de la materia.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México.  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Diagnóstico en materia de corrupción elaborado	Diagnóstico	Suma		100	100	100	100	100	100	100	100
Diagnóstico comprometido	Diagnóstico	Suma		0	0	0	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Nivel de cumplimiento de requerimientos previos para la elaboración de la Política Estatal de la Materia, por lo que se espera un cumplimiento total en 2018, a fin de que sea reformulada para los ejercicios siguientes.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Al cierre del cuarto trimestre la Dirección General de Política Anticorrupción dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción reporta la elaboración del diagnóstico en materia de corrupción del Estado de México documento que será insumo para la identificación y atención de necesidades técnicas para orientar políticas y programas de combate a la corrupción.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
 jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Vo. Bo

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018  
DE GESTIÓN

27

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3283] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información y el diseño de la Plataforma Digital Estatal.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:**  $\left( \frac{\text{Diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información} + \text{Diseño de la Plataforma Digital Estatal} / \text{Diagnóstico y Diseño de la Plataforma Digital Estatal programados}}{100} \right) \times 100$   
**INTERPRETACIÓN:** Nivel de cumplimiento de requerimientos y atención para la definición y diseño de elementos que debe comprender la plataforma digital estatal.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información	Diagnóstico	Suma	1	1	100	1	100	1	100	1	100
Diseño de la Plataforma Digital Estatal	Reporte	Suma	1	1	100	1	100	1	100	1	100
Diagnóstico y Diseño de la Plataforma Digital Estatal programados	Reporte	Suma	2	2	100	2	100	2	100	2	100

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

—cumplimiento de requerimientos previos para el inicio de trabajos relativos al diseño de la plataforma digital estatal.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
150.00	150.00	150.00	100.00	VERDE	150.00	150.00	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Para el cumplimiento de este indicador la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, reporta las siguientes actividades:  
 -Se realizó el Análisis de la Infraestructura para el desarrollo de la Plataforma.  
 - Planes de acción para el desarrollo de la Plataforma.  
 - Prueba piloto cuyo objetivo es establecer las directrices para garantizar su interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información que se integrará en la Plataforma.  
 -Reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.  
 -Participación en talleres del Grupo de Plataformas Digitales Estatales.  
 -Análisis de las Recomendaciones técnicas y de configuración para infraestructura de APIs para el desarrollo de Plataformas Digitales.  
 - Configuraciones mínimas de infraestructura de cómputo para la Plataforma.  
 -Se integró el documento diagnóstico de la Plataforma Digital Estatal.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



25

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018

DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3281] Porcentaje de documentos jurídicos aprobados y publicados para el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Documentos jurídicos aprobados y publicados / Documentos jurídicos programados ) \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Identifica el grado de implementación de los documentos jurídicos necesarios para el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción conforme a la identificación de requerimientos.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%		
Documentos jurídicos aprobados y publicados	Documento	Suma	4	+	100	4	100	4	100	4	100	4	100
Documentos jurídicos programados	Documento	Suma	4	+	100	4	100	4	100	4	100	4	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Cumplimiento total de los requerimientos identificados para el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Al cierre del ejercicio 2018 la unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción reporta la conclusión de los documentos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, durante el año 2018, siendo los siguientes:  
 Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Fecha 10-07-2018  
 Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Fecha 16-10-2018  
 Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Fecha 16-10-2018  
 Acuerdo por el que se habilitan los días y horas hábiles para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Adquisiciones y Servicios y del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, puedan substanciar los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios hasta la suscripción del contrato, recepción de estos y demás acciones necesarias, conforme a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios y su Reglamento. Fecha 17-12-2018.

Elaboró  
  
 M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
 Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Yo. Bo  
  
 Dr. en D. Josefina Román Vergara  
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



22

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018**  
**DE GESTIÓN**

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3280] Porcentaje de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Operación de la Secretaría Ejecutiva + Operación de los sistemas municipales anticorrupción + Plataforma digital + Marco jurídico /4)  
**INTERPRETACIÓN:** Nivel de avance en la instrumentación de mecanismos institucionales conforme a los requerimientos definidos de manera interna, los cuales cuentan con una ponderación uniforme en cada componente.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Operación de la Secretaría Ejecutiva	Acción	Suma		10	0	10	0	10	0	10	0
Operación de los sistemas municipales anticorrupción	Acción	Suma		10	0	10	0	10	0	10	0
Plataforma digital	Reporte	Suma		10	0	10	0	10	0	10	0
Marco jurídico	Documento	Suma		10	0	10	0	10	0	10	0

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

El cumplimiento del indicador queda supeditado a factores técnicos y externos como son la plataforma digital estatal y los sistemas municipales anticorrupción, que son susceptibles de considerarse a mediano plazo. En el transcurso del primer año y del segundo el avance esperado debe ser del 50% con la finalidad de avanzar en las demás metas de manera satisfactoria.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC	EF%	SEMÁFORO
3.25	3.25	3.25	100.00	VERDE	3.25	3.25	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Operación del sistema de la Secretaría Ejecutiva: Al cierre del año 2018 se considera cumplimentada esta acción debido a que se ha aprobado la estructura administrativa; se han realizado los procedimientos adquisitivos correspondientes para dotarla de infraestructura y en cuanto a organización y procedimientos se aprobó y publicó el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se ha turnado a la Dirección General de Innovación, perteneciente a la Secretaría de Finanzas, el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva.  
 En cuanto a la operación de los sistemas municipales anticorrupción: A la fecha se han realizado las acciones necesarias de vinculación para su debido funcionamiento e instalación obteniendo los siguientes resultados, 32 municipios cuentan con Sistemas Municipales Anticorrupción instalados, 80 municipios están en proceso de integración y en 13 municipios no se puede advertir información.  
 Plataforma Digital: Con relación a la Plataforma Digital se ha integrado el documento diagnóstico para su desarrollo.  
 Por último, con relación al marco jurídico a la fecha esta dependencia ha publicado cuatro instrumentos con los cuales se asegura la operación, sin embargo, esto es un proceso constante en el cual se trabajará.

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



20

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018**  
**DE GESTIÓN**

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3284] Porcentaje de implementación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Estructura administrativa autorizada y operando + Infraestructura + Procedimientos /3)  
**INTERPRETACIÓN:** Nivel de avance en la operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tomando en consideración tres componentes.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**AMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México.  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Estructura administrativa autorizada y operando	Reporte	Suma			10		10		10		10
					0		0		0		0
Infraestructura	Reporte	Suma			10		10		10		10
					0		0		0		0
Procedimientos	Procedimiento	Suma			10		10		10		10
					0		0		0		0

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Para el primer año de operación se espera contar con los requerimientos determinados para asegurar la operación funcional de la Secretaría Ejecutiva.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO
2.33	2.33	2.33	100.00	VERDE	2.33	2.33	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Con fecha 22 de marzo de 2018, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción recibió el oficio número 2034A-0867/2018 signado por el Subsecretario de Administración en el cual se comunica la propuesta de estructura orgánica, misma que fue aprobada en la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el 26 de abril del mismo año.

Por otra parte con el objeto de conformar la infraestructura y dotar de bienes y servicios a esta organización se instaló el Comité de Adquisiciones y Servicios el cual sesionó en ocho ocasiones para adquirir mobiliario y equipo de oficina para 97 servidores públicos que conformarán la plantilla de esta Institución.

Por último es menester precisar que se ha turnado a la Dirección General de Innovación, perteneciente a la Secretaría de Finanzas, el Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva para su revisión y dicaminación correspondiente.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Elaboró

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Vó. Bo

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



198

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018  
DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400NO Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400NO Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3287] Porcentaje de integración de información para el diagnóstico en materia de corrupción.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** { Información obtenida / Información identificada para la integración del diagnóstico } \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Porcentaje de elementos determinados para la elaboración de la Política Estatal en la materia conforme a los componentes previamente identificados en cumplimiento de la Ley de la materia.  
**ATENCIÓN QUE ATIENDE:** Calidad **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México.  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%	
Información obtenida	Reporte	Suma	6	6	100	6	100	6	100	6	100	100
Información identificada para la integración del diagnóstico	Reporte	Suma	6	6	100	6	100	6	100	6	100	100

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Integración de requerimientos de información que permitan consolidar un documento base para la instrumentación de acciones de combate a la corrupción.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Al cierre del año del ejercicio fiscal 2018 la Dirección General de Política Anticorrupción ha concluido con la integración de los insumos necesarios para elaborar "El anteproyecto de diagnóstico de corrupción en el Estado de México" generando la siguiente información:

1. Legislación: Federal y Estatal.
2. Índices y censos nacionales e internacionales sobre la percepción de la corrupción.
3. Documentos e información institucional: Propuesta de Política Nacional Anticorrupción y aportaciones de los integrantes del Comité Coordinador.
4. Definiciones y conceptos sobre el término corrupción.
5. Plan de Desarrollo del Estado de México.
6. Cuenta pública: indicadores de desempeño y mejora regulatoria.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Elaboró

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Vo. Bo.

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018  
DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3288] Porcentaje de integración de la información del diagnóstico en materia de detección de necesidades de las tecnologías de la información y el diseño de la plataforma digital.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Información obtenida / Información identificada para la integración del diagnóstico ) \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Determinación de nivel de cumplimiento de requerimientos previstos en la Ley de la materia y de supuestos para su implementación de manera técnica, con la finalidad de desarrollar un documento base para la elaboración de la plataforma digital estatal.  
**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Calidad **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México.  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Información obtenida	Reporte	Suma	2	2	100	2	100	2	100	2	100
Información identificada para la integración del diagnóstico	Reporte	Suma	2	2	100	2	100	2	100	2	100

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Contar con un documento que integre la información requerida para el diseño y desarrollo de la plataforma digital estatal a corto plazo.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Al cierre del ejercicio 2018 se ha concluido el análisis de la infraestructura para el desarrollo de la Plataforma Digital así como el documento diagnóstico correspondiente.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Elaboró

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Vo. Bo.

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción





1A

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018

DE GESTIÓN

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3286] Porcentaje de normatividad aprobada para la vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Número de instrumentos normativos aprobados / Total de instrumentos normativos requeridos) \* 100  
**INTERPRETACIÓN:** Nivel de avance en la aprobación de normatividad para la vinculación de autoridades encargadas de combatir la corrupción conforme a los requerimientos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.  
**TENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México.  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:**

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%	
Número de instrumentos normativos aprobados	Documento	Suma	4	4	100	4	100	4	100	4	100	100
Total de instrumentos normativos requeridos	Documento	Suma	4	4	100	4	100	4	100	4	100	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Aprobación de la normatividad requerida para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción sobre los requerimientos establecidos, lo cual deberá concretarse en el corto plazo para el inicio y vinculación de las demás acciones.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Al cierre del ejercicio 2018 la unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción reporta la conclusión de los siguientes documentos publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, durante el año 2018.  
 Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Fecha 10-07-2018  
 Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Fecha 16-10-2018  
 Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Fecha 16-10-2018  
 Acuerdo por el que se habilitan los días y horas hábiles para que la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través del Comité de Adquisiciones y Servicios y del Comité de Arrendamientos, adquisiciones de Inmuebles y enajenaciones de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, puedan substanciar los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios hasta la suscripción del contrato, recepción de estos y demás acciones necesarias, conforme a lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios y su Reglamento. Fecha 17-12-2018

Elaboró

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Vo. Bo

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández

Dr. en D. Josefina Román Vergara



62

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018**

**ESTRATÉGICO**

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Governamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** -  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3277] Variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017 - Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia )

**INTERPRETACIÓN:** Nivel de ocurrencia de hechos de corrupción en el Estado de México y Municipios conforme a la estadística nacional del INEGI, la cual tiene por objeto identificar el aumento o disminución del fenómeno en nuestra entidad federativa. Considerando la línea base para 2017, la obtención de resultados positivos reflejan el porcentaje de personas sobre las cuáles se ha atendido dicho fenómeno y la obtención de resultados con números negativos, indican que la ocurrencia se ha incrementado.

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:** Porcentaje de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron ENCIG 2017.

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017	Persona	Suma	15.9	15.9	100	15.9	100	15.9	100	15.9	100
Porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia	Persona	Suma	15.9	15.9	100	15.9	100	15.9	100	15.9	100

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Control y/o disminución de la tasa conforme a una población de 100,000 habitantes que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron, conforme a la ENCIG 2017 de INEGI, por lo que el número debe mantenerse en números positivos o en su defecto en cero.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC	EF%	SEMÁFORO
0.00	0.00	0.00	100.00	VERDE	0.00	0.00	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Al cierre del año 2018 no se expresa un aumento o disminución en la incidencia de hechos de corrupción, debido a que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Governamental es un instrumento que se realiza de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por lo que se tendrá información sobre el particular durante el segundo trimestre del 2020.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Elaborador: se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Dr. en D. José Luis Rosales Vergara  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



62

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2018**

**ESTRATÉGICO**

**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Eje transversal II: Gobierno de resultados  
**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.  
**ESTRATEGIA:** Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.  
**LÍNEA DE ACCIÓN:** Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios  
**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** -  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
**UNIDAD EJECUTORA:** 400N0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** [3278] Variación en el porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México.  
**FÓRMULA DE CÁLCULO:** ( Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017 - Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia )

**INTERPRETACIÓN:** Nivel de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México y Municipios conforme a la estadística nacional del INEGI, la cual tiene por objeto identificar el aumento o disminución de la percepción frecuente y muy frecuente en nuestra entidad federativa. Considerando la línea base para 2017, la obtención de resultados positivos reflejan el porcentaje de personas sobre las cuáles se ha atendido dicho fenómeno y la obtención de resultados con números negativos, indican que la percepción negativa se ha incrementado.

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual  
**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** N/A  
**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal  
**COBERTURA:** Estado de México  
**SENTIDO:** Ascendente  
**LÍNEA BASE:** Población con percepción muy frecuente y frecuente sobre corrupción en el Estado de México y Municipios conforme ENCIG 2017 de INEGI

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017	Persona	Suma	93.4	93.4	100	93.4	100	93.4	100	93.4	100
Porcentaje de personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG del año de referencia	Persona	Suma	93.4	93.4	100	93.4	100	93.4	100	93.4	100

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Control y/o disminución de la tasa conforme a una población de 100,000 habitantes, que perciben la corrupción como frecuente o muy frecuente, conforme a la ENCIG 2017 de INEGI, por lo que el número debe mantenerse en números positivos o en su defecto en cero.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMÁFORO
0.00	0.00	0.00	100.00	VERDE	0.00	0.00	100.00	VERDE

**DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A + 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO**

Al cierre del año 2018 no se expresa un aumento o disminución en la percepción de hechos de corrupción, debido a que la línea base de este indicador fue fijada con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, que es un instrumento que se realiza de manera bianual por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por lo que se tendrá información sobre el particular durante el segundo trimestre del 2020.

**EVALUACIÓN DEL INDICADOR**

Elaboro y exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

M. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández  
 Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia

Dr. en D. Josefina Román Vergara  
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

## Anexo 5. Metas del programa

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación
<b>FIN</b>	Variación en el porcentaje de incidencia de hechos de corrupción en el Estado de México.	15.9 personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México conforme a la ENCIG 2017	Persona	Control y disminución de la tasa conforme a una población 100,000 habitantes que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron conforme a la ENCIG 2017 de INEGI por lo que el número debe mantenerse positivo o en un defecto en cero.	Si	Se realizaron 15.9 al igual que en 2017 alcanzándose el 100% programado
<b>PROPÓSITO</b>	Variación en el porcentaje de percepción de hechos de corrupción en el Estado de México.	93.4 personas con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme al ENCIG 2017	Persona	la tasa conforme a una población 100,000 habitantes que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron conforme a la ENCIG 2017 de INEGI por lo que el número debe mantenerse positivo o en un defecto en cero.	Si	Se atendieron a 93.4 personas lográndose el 100% como en el año base
<b>COMPONENTE 1</b>	Porcentaje de implementación del Sistema Anticorrupción. de del Estatal	1 operación de la Secretaría Ejecutiva. 1 operación de los sistemas municipales anticorrupción 1 reporte de plataforma digital 1 marco jurídico documento	Acción Reporte Documento	El cumplimiento del indicador queda supeditado a factores técnicos y externos como son la plataforma digital estatal y de los sistemas municipales anticorrupción, que son susceptibles de considerarse a mediano plazo. En el trascurso del primer año y el segundo el avance esperado debe ser del 50% con la finalidad de avanzar en	Si	Se atendieron 2 acciones. 1 reporte y se elaboró 1 documento lográndose el 100% conforme al año base.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación
				las demás metas de manera satisfactoria		
<b>COMPONENTE 2</b>	Porcentaje de Documentos jurídicos aprobados y públicos para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y municipal.	4 documentos jurídicos aprobados publicados y 4 documentos programados	Documento	Cumplimiento total de requerimientos identificados para el funcionamiento del sistema estatal y municipal Anticorrupción	Si	Se realizaron 4 documentos programados alcanzando el 100% de los proyectado
<b>COMPONENTE 3</b>	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico como un insumo para la integración de la política estatal anticorrupción.	2 diagnósticos en materia de corrupción elaborado y comprometido	Diagnósticos	Nivel de cumplimiento de requerimientos previos para la elaboración de la política estatal de la materia, por lo que se espera un cumplimiento total en 2018, a fin de que sea reformulada para los ejercicios siguientes	Si	Se llevaron a cabo los 2 diagnósticos representando el 100% de avance de acuerdo a lo programado
<b>COMPONENTE 4</b>	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información y el diseño de la plataforma digital estatal.	1 diagnóstico de detección de necesidades en materia de tecnologías de la información 1 reporte de Diseño de la plataforma digital estatal 2 reportes del diagnóstico y diseño de la plataforma digital estatal programados	Diagnóstico Reportes	Cumplimiento de requerimientos previos para el inicio de trabajos relativos al diseño de la plataforma digital estatal	Si	Se efectuó 1 diagnóstico, 1 reporte de diseño de la plataforma digital estatal 2 reportes de diagnóstico y diseño de la plataforma digital estatal programada que arrojó un avance del 100%
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Porcentaje de implementación y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	1 reporte de la estructura administrativa autorizada y operando 1 reporte de la infraestructura 1 procedimiento	Reportes Procedimiento	Para el primer año de operación se esperó contar con los requisitos determinados para asegurar la operación funcional de la Secretaría Ejecutiva	Si	Se realizaron 2 reportes y 1 procedimiento de acuerdo a lo proyectado alcanzando el 100% en cada una de ellas
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Porcentaje de cumplimiento de las sesiones realizadas con el Comité Coordinador, órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y	7 sesiones del Comité Coordinador 7 Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva	Sesiones	Asegurar la realización de las sesiones que instrumentarán las acciones a seguir por el Sistema Estatal y Municipal	Si	Se llevaron a cabo las 7 sesiones del Comité Coordinador 7 Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación
	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	21 Sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 35 Sesiones programadas		Anticorrupción, a fin de lograr un cumplimiento total		21 Sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 35 Sesiones programadas, alcanzando el 100% por cada una de ellas
<b>ACTIVIDAD 2.1</b>	Porcentaje de normatividad aprobada para la vinculación entre autoridades encargadas de combatir la corrupción.	4 documentos normativos aprobados 4 documentos requeridos.	Documento	Aprobación de la normatividad requerida para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción sobre los requerimientos establecidos, lo cual deberá concretarse en el corto plazo para el inicio y vinculación de las demás acciones.	Si	Se efectuó el número de instrumentos normativos aprobados y requeridos por lo que se alcanzó el 100%.
<b>ACTIVIDAD 3.1</b>	Porcentaje de integración de la información para el diagnóstico en materia de corrupción.	6 reportes de información obtenida 6 reportes de información identificada para la integración del diagnóstico.	Reportes	Integración de requerimientos de información que permitan consolidar un documento base para la instrumentación de acciones de combate a la corrupción.	Si	Se llevaron a cabo 12 reportes programados resultando el 100% alcanzado
<b>ACTIVIDAD 4.1</b>	Porcentaje de integración de la información del diagnóstico en materia de detección de necesidades de las tecnologías de la información y el diseño de la plataforma digital.	2 Reportes de Información obtenida. 2 reportes de información identificada para la integración del diagnóstico.	Reportes	Contar con un documento que integrará la información requerida para el diseño y desarrollo de la plataforma digital estatal a corto plazo.	Si	Se efectuaron los 4 reportes alcanzándose el 100%

Fuente: Fichas Técnicas de diseño de indicadores estratégicos o de gestión y MIR 2018.

## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

### MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**Programa Presupuestario:** 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018.

**Objetivo del programa presupuestario:** Impedir el desgaste patrimonial al Estado de México y a la hacienda pública que son el eje ecuánime de las leyes anticorrupción, así como del Sistema Nacional, Estatal y Municipales.

**Dependencia:** Secretaría Ejecutiva.

**Pilar temático o eje transversal:** Apartado Ejes Transversales. Igualdad de Género. Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el buen gobierno.

**Tema de desarrollo:** Eje 2. Gobierno Capaz y Responsable. Diagnóstico: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Objetivo y resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>FIN</b>					
Contribuir a erradicar la corrupción en el Estado de México con la implementación de los sistemas estatal y municipales anticorrupción.	Tasa de variación de los sistemas estatal y municipales instalados con un régimen organizacional y recursos presupuestales suficientes para trabajar de manera coadyuvada con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos anticorrupción.	[(Número de sistemas estatal y municipales instalados con un régimen organizacional y recursos presupuestales suficientes para trabajar de manera coadyuvada con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos anticorrupción en el año T/ Número de sistemas estatal y municipales instalados con un régimen organizacional y recursos presupuestales suficientes para trabajar de manera coadyuvada con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos anticorrupción en el año base-1) x 100]	Anual Estratégico Eficiencia (miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso)	Informe Anual Informes mensuales Informes trimestrales Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y de Seguimiento del programa. Manuales Reglamentos Lineamientos Normatividad	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumple en tiempo y forma con la instalación de los sistemas estatal y 125 municipales de la entidad.
<b>Propósito</b>					
Los Sistemas Estatal y Municipales Anticorrupción de la entidad instalados con un régimen organizacional y recursos presupuestales suficientes para trabajar de manera coordinada con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos sin corrupción.	Porcentaje de los sistemas estatal y municipales anticorrupción establecidos por el programa para producir la unión entre ellos a efecto de reducir la corrupción en el año T.	Cantidad de sistemas estatal y municipales instalados de acuerdo con el programa con un régimen organizacional y recursos presupuestales suficientes para trabajar de manera coadyuvada con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos anticorrupción en el año T/ Cantidad de sistemas estatal y municipales instalados de acuerdo con el programa en el año T x 100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe Anual Informes mensuales Informes trimestrales Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y de Seguimiento del programa. Avance del ejercicio presupuestal Cuenta Pública	Los sistemas estatal y municipales de la entidad cuentan con un régimen organizacional adecuado y con recursos suficientes que para trabajar con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos sin corrupción
<b>Componente 1</b>					
Coadyuvar con el gobierno del Estado de México y los 125 municipios de la entidad para la instalación de los sistemas anticorrupción estatal y los municipales.	Porcentaje de apoyo del Gobierno del Estado de México y los 125 municipios respecto a los programados en el año T.	Número de sistemas anticorrupción estatal y municipales del Estado de México establecidos en el año T/ número sistemas anticorrupción estatal y municipales del Estado de México programados en el año T x 100	Semestral Gestión Resultados	Informe Anual Informes mensuales Informes trimestrales Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y de Seguimiento del programa. Sistemas automatizados de seguimiento de evaluación Gacetitas de Gobierno	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se coordina con las autoridades estatales y de los 125 municipales de la entidad de forma oportuna para instalar los sistemas anticorrupción estatal y municipales.
<b>Componente 2</b>					
Cursos de capacitación para la adecuada instalación, integración e implementación de los sistemas estatal y de los 125 municipales de la entidad.	Promedio de asistentes a los cursos impartidos durante el año T.	Número de servidores públicos que asistieron a los cursos para la adecuada instalación e implementación de los sistemas estatal y de los municipales de la entidad en el año T/número de cursos que se impartieron en el año T.	Semestral Gestión Resultados	Informe Anual Informes mensuales Informes trimestrales Fotografías Listas de asistencia	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción imparte cursos de capacitación a los servidores públicos de los sistemas estatal y 125 municipales de la entidad para su implementación y funcionamiento adecuado.
<b>Componente 3</b>					
Plataforma Digital Estatal integrada con las municipales para dar seguimiento y evaluar su desempeño.	Porcentaje de plataformas digitales estatal elaboradas y funcionando para el seguimiento y evaluación del desempeño con relación a las programadas en el año T.	Cantidad de plataformas digitales estatales y municipales para el seguimiento y evaluación del desempeño creadas y operando en periodo T/ cantidad estatales y municipales para el seguimiento y evaluación del desempeño que fueron programadas para su creación e implementación x 100	Trimestral Gestión Resultados	Plataforma digitales o sistematizada	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción diseña de forma oportuna una plataforma digital que sirva de insumo a los sistemas municipales de la entidad para el seguimiento, control y

					evaluación en la materia.
<b>Componente 4</b>					
Implantar acciones de tolerancia cero contra los actos de corrupción, contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Porcentaje de acciones de tolerancia cero realizadas con respecto a las programadas en el año T.	Número de acciones realizadas en el marco de acciones de tolerancia cero en el año T/Número de acciones programadas en el marco de acciones de tolerancia cero en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Informes mensuales Informes trimestrales Informes anuales Políticas tolerancia cero Lineamientos Normatividad	Las autoridades de los sistemas estatal y municipales anticorrupción de la entidad aplican acciones de tolerancia cero de acuerdo a lo tipificado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
<b>Actividades 1 C1</b>					
Firmar convenios con el gobierno del Estado de México y los 125 municipios de la entidad.	Promedio de convenios firmados con el gobierno del Estado de México durante el año T.	Número de convenios firmados realizados en el año T/ el número de convenios funcionando en el año T.	Trimestral Gestión Resultados	Informes mensuales Informes trimestrales Informes anuales Fotografías Publicaciones en medios de comunicación impresos. Gacetas de Gobierno.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción firme con el Gobierno del Estado de México y municipios convenios para coadyuvar en la instalación y desempeño de estos.
Tener una plantilla de expertos para cumplir con lo que la norma indica en la materia.	Porcentaje de servidores públicos contratados especializados en materia anticorrupción con nombramientos aprobados por el Congreso local en el año T con respecto al total de servidores públicos a contratar especializados en el año T.	Número de servidores públicos contratados especializados en materia anticorrupción con nombramientos aprobados por el Congreso local en el año T/ el número total de servidores públicos a contratar especializados en el año T x 100.	Trimestral Gestión Resultados	Plantilla de personal contratados	Las autoridades de los sistemas estatal y 125 municipios anticorrupción de la entidad contraten expertos en la materia autorizados por la legislatura local.
Instrumentar políticas públicas generales anticorrupción en materia de responsabilidades administrativas para que todas las dependencias del gobierno estatal y municipal se rijan por éstas.	Porcentaje de políticas públicas aprobadas en materia anticorrupción en el año T, referente al total de políticas públicas programadas a realizar en la materia anticorrupción en el año T.	Cantidad de políticas públicas aprobadas en materia anticorrupción en el año T/ cantidad total de políticas públicas programadas a realizar en la materia anticorrupción en el año T x 100.	Trimestral Gestión Resultados	Lineamientos Reglamentos Manuales oficios	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción establezca políticas públicas generales anticorrupción en materia de responsabilidades administrativas para que todas las dependencias estatales y municipales se administren por estas
Contar al cien por ciento con las declaraciones patrimoniales y constancia de los servidores públicos estatales y municipales en tiempo y forma de conformidad con la ley vigente en la materia.	Porcentaje de declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos estatales y municipales en tiempo y forma en el año T referente al total de declaraciones patrimoniales programadas por servidor público estatal y municipal en el año T.	Cantidad de declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos estatales y municipales en tiempo y forma en el año T/ cantidad total de declaraciones patrimoniales programadas por servidor público estatal y municipal en el año T. x 100	Trimestral Gestión Resultados	Constancias Sistema automatizado donde se observe que ya se hicieron las declaraciones Reporte del Sistema automatizado	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción instruya oportunamente a los sistemas estatal y municipales para que quien deba hacerlo presenten en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales.
<b>Actividades 2 C2</b>					
Programar capacitaciones	Tasa de variación de los cursos de capacitación programados	(Número de cursos de capacitación programados en el año T/(número de cursos de capacitación programados en el año T-1)-1 x 100	Trimestral Gestión Resultados	Convenios Documentos en donde se establezcan las políticas Reuniones de trabajo (videos, fotografías) de la autoridad anticorrupción estatal con las municipales. Listas de asistencia.	La programación de capacitación se elabore por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción atendiendo las necesidades de las autoridades de los sistemas estatal y municipales de la entidad para que se cumpla en tiempo y forma.
Establecer los tipos y contenidos de cursos a impartir.	Porcentaje de tipos y contenidos de cursos realizados en el año T referente a los tipos y contenidos totales de los cursos programados en el año T..	Cantidad de tipos y contenidos de cursos realizados en el año T/cantidad total de tipos y contenidos de los cursos programados en el año T x 100.	Trimestral Gestión Resultados	Informes mensuales Informes trimestrales Informes anuales Lineamientos Normatividad	Los cursos a impartir estén debidamente diseñados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para cumplir con la intención para que sean creados.
<b>Actividades 3 C3</b>					
Instaurar una plataforma digital que sirva para el seguimiento, control y evaluación.	Porcentaje de Plataformas Digitales Estatales y municipales elaboradas e implementadas, para el seguimiento, control y evaluación de las actividades en materia de corrupción en el	Cantidad de Plataformas Digitales Estatales y municipales elaboradas e implementadas, para el seguimiento, control y evaluación de las actividades en materia de corrupción en el año T/ cantidad total de plataformas digitales	Trimestral Gestión Resultados	Sistemas automatizados Plataforma digital	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción diseñe de forma oportuna una plataforma digital que sirva a los sistemas anticorrupción nacional.

	año T concerniente a las plataformas digitales estatales y municipales programadas a instaurar en el año T.	estatales y municipales programadas a instaurar en el año T x 100			estatal y municipales de insumo para tener un puntual seguimiento y control, además de evaluar las acciones realizadas en la materia.
Tener una plataforma digital vigente con el nombre y datos de los servidores públicos que a nivel estatal y municipal tengan que ver con los procedimientos de contrataciones públicas para un mejor control y seguimiento del desarrollo de estas acciones y dar cumplimiento a la norma en la materia.	Porcentaje de plataformas digitales diseñadas con un apartado de procedimientos de contrataciones públicas para un mejor control y seguimiento del desarrollo de las acciones y cumplimiento de la norma en la materia en el año T respecto a la plataforma digital programada con un apartado de procedimientos de contrataciones públicas para un mejor control y seguimiento del desarrollo de las acciones y cumplimiento de la norma en la materia en el año T.	Número de plataformas digitales diseñadas con un apartado de procedimientos de contrataciones públicas para un mejor control y seguimiento del desarrollo de las acciones y cumplimiento de la norma en la materia en el año T/ número de plataforma digital programada con un apartado de procedimientos de contrataciones públicas para un mejor control y seguimiento del desarrollo de las acciones y cumplimiento de la norma en la materia en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Sistema de los Servidores Públicos en procedimientos de contrataciones públicas. Plataforma digital.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cree de forma pertinente una plataforma con un apartado que contenga el nombre y datos de los servidores públicos que tengan que ver a nivel nacional, estatal y municipal con los procedimientos de contrataciones públicas con el fin de que las autoridades de los sistemas anticorrupción al mismo nivel tengan un mejor control y seguimiento en la materia.
Crear una plataforma digital vigente vinculada a nivel estatal y municipal de particulares sancionados para que éstos no puedan ser contratados nuevamente de conformidad con la ley en la materia.	Porcentaje de plataformas digitales estatales y municipales elaboradas con un apartado que contenga a los particulares sancionados para que éstos no puedan ser contratados en el año T referente a la plataforma digital programada con un apartado que contenga a los particulares sancionados para que éstos no puedan ser contratados en el año T.	Cantidad de plataformas digitales estatales y municipales elaboradas con un apartado que contenga a los particulares sancionados para que éstos no puedan ser contratados en el año T/ cantidad de plataformas digitales programada con un apartado que contenga a los particulares sancionados para que éstos no puedan ser contratados en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Base de datos de particulares sancionados. Plataforma digital con los nombres de los particulares sancionados.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elabore de manera oportuna una plataforma digital con un apartado donde se identifique a los particulares sancionados para que sirva de insumo a las autoridades de los sistemas nacional, estatal y municipales con el fin de que éstos eviten su contratación para cualquier tipo de adjudicación.
Contar con una plataforma digital que contenga información y comunicación de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que permitan detectar a los que las cometen para su no contratación como servidores públicos como una medida anticorrupción en cumplimiento a la norma vigente en la materia.	Porcentaje de plataformas digitales estatales y municipales elaboradas con un apartado que contenga a información y comunicación de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que permitan detectar a los que las comenten para su no contratación como servidores públicos como una medida anticorrupción en el año T referente a las plataformas digitales estatales y municipales programadas con un apartado que contenga a información y comunicación de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que permitan detectar a los que las comenten para su no contratación como servidores públicos como una medida anticorrupción en el año T.	Número de plataformas digitales estatales y municipales elaboradas con un apartado que contenga a información y comunicación de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que permitan detectar a los que las comenten para su no contratación como servidores públicos como una medida anticorrupción en el año T/ número de plataformas digitales estatales y municipales programadas con un apartado que contenga a información y comunicación de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que permitan detectar a los que las comenten para su no contratación como servidores públicos como una medida anticorrupción en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Plataforma digital. Sistema automatizado de información y comunicación de denuncias y faltas administrativas.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción diseñe una plataforma digital con un apartado que contiene información respecto de las denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción que les permitan a los sistemas nacional, estatal y municipales del Estado de México contratar a personas que estén en este supuesto.
Contar una plataforma digital para la elaboración del área de enfoque.	Tasa de variación anual de los sistemas estatal y 125 municipales anticorrupción que integran el área de enfoque	Número de sistemas estatal y 125 municipales anticorrupción que integran el área de enfoque/(número de sistemas estatal y 125 municipales anticorrupción que integran el área de enfoque -1)-1 x 100	Trimestral Gestión Resultados	Metodología creada de indicadores para la evaluación en materia de fiscalización, control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción diseñe de forma oportuna una plataforma digital para que a través de esta los sistemas nacional, estatal y municipal puedan observar el padrón de beneficiarios del programa.
Integrar una plataforma digital con las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción para darles seguimiento y verificar que estas sean atendidas y resueltas en	Porcentaje de plataformas digitales elaborada con un apartado que contenga las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción en el año T respecto a las plataformas	Número de plataformas digitales elaborada con un apartado que contenga las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción en el año T/número de plataformas digitales programadas que contengan las denuncias sobre faltas	Trimestral Gestión Resultados	Base de datos. Oficios. Plataformas digitales. Sistemas automatizados.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elabore oportunamente una plataforma digital que contenga un apartado de denuncias sobre

tiempo y forma conforme a la ley vigente en la materia.	digitales programadas que contengan las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción en el año T.	administrativas y hechos de corrupción en el año T x 100			faltas administrativas y hechos de corrupción que pueda ser consultado por los tres niveles de gobierno nacional. Estatal y municipal.
<b>Actividades 4 C4</b>					
Contar con órganos internos de control en las dependencias y organismos auxiliares	Promedio de órganos internos de control establecidos en las dependencias y organismos auxiliares.	Número de órganos internos de control establecidos en las dependencias y organismos auxiliares en el periodo T/ número de dependencias y organismos auxiliares que cuentan con los órganos de control establecidos en el periodo T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Informe Anual Informes mensuales Informes trimestrales Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y de Seguimiento del programa. Avance del ejercicio presupuestal	Los sistemas estatal y 125 municipales de la entidad de conformidad con lo establecido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción instauran un órgano interno de control.
Contar con unidades especializadas que integran los órganos de control del Sistema Anticorrupción del Estado de México para dar cumplimiento a la normatividad vigente.	Porcentaje de unidades especializadas creadas que integran los Órganos Internos de Control del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el año T respecto del total de unidades especializadas programadas que integran los Órganos Internos de Control del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el año T.	Cantidad unidades especializadas creadas que integran los Órganos Internos de Control del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el año T/número total de unidades especializadas programadas que integran los Órganos Internos de Control del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Informes Sistemas automatizados donde se observe cuantas unidades especializadas se conformaron.	Los sistemas estatal y 125 municipales de la entidad de acuerdo con lo instruido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenten con una unidad especializada.
Identificar las mejores prácticas anticorrupción para erradicar la corrupción en el Estado de México de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	Porcentaje de reuniones celebradas, criterios o experiencias compartidas con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción en el año T referente a reuniones celebradas, criterios o experiencias compartidas programadas con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción en el año T	número de reuniones celebradas, criterios o experiencias compartidas con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción en el año T/ número de reuniones celebradas, criterios o experiencias compartidas programadas con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción en el año T X 100	Trimestral Gestión Resultados	Minutas de trabajo de reuniones de trabajo Informes Sistemas automatizados Criterios Lineamientos Documento normativo	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de manera coadyuvada con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas para que se implementen de conformidad con la normatividad vigente.
Implementar campañas de sensibilización a los servidores públicos estatales y municipales en materia de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios con el fin de que cuenten con las herramientas necesarias para el adecuado cumplimiento del objetivo, estrategias y líneas de acción en la materia en el Plan de Desarrollo del Estado de México y normatividad en la materia.	Porcentaje de campañas realizadas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción en el año T respecto a las campañas programadas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción en el año T.	Cantidad de campañas realizadas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en materia del Sistema Anticorrupción en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Informe Anual Informes mensuales Informes trimestrales Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y de Seguimiento del programa. Avance del ejercicio presupuestal	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción diseño una campaña de sensibilización en materia anticorrupción para que sea implementada o se reproduzca por los sistemas estatal y municipales de la entidad.
Construir mecanismos que certifiquen la legalidad y certeza de los procedimientos en materia anticorrupción para el logro de los fines y consecuencias legales.	Porcentaje de mecanismos creados para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, en materia de anticorrupción en el año T respecto a los mecanismos programados para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, en materia de anticorrupción en el año T.	Número de mecanismos creados para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, en materia de anticorrupción en el año T/número de mecanismos programados para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, en materia de anticorrupción en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Manuales Documento oficial donde se observen los Mecanismos	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción edificó mecanismos para los sistemas estatal y municipales de la entidad que certifiquen la legalidad y certeza de los procedimientos en materia anticorrupción.
Contar con estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves como Método Anticorrupción en el Estado de México para terminar con la corrupción.	Porcentaje de estrategias implementadas en materia de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves como medios para prevenir la corrupción en el año T respecto a las estrategias programadas en materia de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves como medios para prevenir la corrupción en el año T.	Total de estrategias implementadas en materia de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves como medios para prevenir la corrupción en el año T/total de estrategias programadas en materia de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves como medios para prevenir la corrupción en el año T x 100	Trimestral Gestión Resultados	Documento oficial donde se vean las estrategias implementadas de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción diseño e instauró en los sistemas estatal y municipales de forma oportuna estrategias para la investigación, subsanación y resolución de faltas administrativas graves.

## **Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales**

El programa presupuestario 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018, tuvo complementariedad y coincidencia con los siguientes programas estatales:

### **RESUMEN PROGRAMA TRANSVERSAL 2017- 2023**

#### **Igualdad de Género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno**

##### **Contexto**

##### **Estrategia Transversal**

##### **Eje 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**

- 9. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 10. Participación ciudadana
- 11. Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.
- 12. Capacidad Institucional. Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

##### **Eje 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno**

- 7. Uso de nuevas tecnologías.
- 8. Coordinación Institucional.
- 9. Alianzas para el Desarrollo. Alianzas en las esferas pública, público-privada.

## Anexo 8. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, retos y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Fortaleza: El Pp: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018.</p> <p>Fortaleza: Cuenta con un diagnóstico específico que tiene una justificación teórica y empírica del problema, define el área de enfoque del programa con sus características y ubicación territorial, además establece un plazo para su revisión y actualización anual.</p>	2,3	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Replantear el problema único del programa de acuerdo con la metodología establecida en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.</li> </ol>

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a las metas estatales y planeación orientada a resultados	<p>Fortaleza: El objetivo 5.6. con sus estrategias y líneas de acción en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.</p> <p>Oportunidad: Carencia de un objetivo en la materia en el Plan Nacional de Desarrollo para vincularlo con el del</p>	4,5,6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modificar el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para conferirle la responsabilidad total en la materia, ya que como está estructurado actualmente pareciera que solo realiza acciones administrativas, pero no acciones preventivas evitar la corrupción.</li> <li>2. Que se proponga a nivel nacional la inclusión de algún objetivo en el Plan de</li> </ol>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
	Estado a fin de trabajar de manera coadyuvada.		Desarrollo Nacional que le de soporte al programa desde ese nivel.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	<p>Debilidad: Falta de atribuciones que se encaminen a crear acciones que prevengan la corrupción antes de que se cometa por los servidores públicos o por cualquier persona que afecten la hacienda pública.</p> <p>Amenaza: Falta de un Estatuto que contemple como atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción las acciones que se consideran en las estrategias y líneas de acción del objetivo 5.6 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 que le da sustento.</p>	5,6	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población o áreas de enfoque potencial, objetivo	Debilidad: Carece de procedimientos para la selección de acciones y/o proyectos, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos.	7,8,9,10,11,12	1.Elaborar un Manual de procedimientos en donde se contenga entre otros, los que sirvan para la selección de acciones y/o proyectos, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones o proyectos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Oportunidad: Falta de indicadores que evalúen estrategias y líneas de acción enfocadas más a la realización de actividades anticorrupción para prevenir la corrupción.	13,14,15,16,17, 18,19,20,21,22, 23	1. Replantear la MIR y fichas Técnicas de Indicadores tanto de diseño como de seguimiento, para lo cual se realizó una propuesta en el anexo 6 del presente documento.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>Fortaleza: Recursos presupuestales autorizados para el programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018.</p> <p>Fortaleza: Cuantifica e identifica los gastos del programa mediante la metodología consistente en separar los gastos de acuerdo a la operatividad, mantenimiento, capital unitario, entre otras.</p> <p>Fortaleza: El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (IPOMEX).</p> <p>Oportunidad: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas Ventanilla Electrónica Única no propician la participación ciudadana en</p>	24, 25	1. Reestructurar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a efecto de que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
	la toma de decisiones públicas.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Retos y Recomendaciones
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Oportunidad: El Pp: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018, tiene coincidencias y es complementario con otros programas.	26	1. Retomar los programas coincidentes o complementarios en el Pp: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018.

## Anexo 9. Valoración Final

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2018

**Modalidad o clave:** 01030402

**Dependencia/Entidad:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**Unidad Responsable:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático

**Año de la Evaluación:** 2018

Tema	Nivel	Justificación	Promedio de nivel por tema del 1-4
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	10	En este tema se alcanzó una valoración de 10 puntos de 12 de 3 preguntas de sí/no, debido a que solo en una no contó con todas las características con las que debe contar el tema que nos ocupa, lo que representa el 83.33%.	4
<b>Contribución a las metas estatales y planeación orientada a resultados</b>	4	En este tema se logró una valoración de 4 puntos de 4 de 1 pregunta abierta de sí/no, lo que arrojó un porcentaje de 100%.  Es relevante señalar que dos preguntas fueron cerradas.	4
<b>Población o áreas de enfoque potencial, objetivo</b>	11	En este tema se alcanzó una valoración de 11 puntos de 20 de 5 preguntas abierta de sí/no, en virtud que en una de ellas una no cumplió con alguna característica y en dos de ellas la información fue inexistente lo que no permitió determinar si tuvo procedimientos para la selección de acciones y/o proyectos, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acciones y proyectos, sin embargo, se presume que no tuvieron, por lo que se alcanzó un porcentaje de 55%.	2

		Una de las preguntas fue cerrada.	
<b>Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	38	En este tema se logró una valoración de 38 puntos de 40, de 10 preguntas de sí/no abiertas ya que dos no contaron con alguna de las características requeridas en los reactivos, representando el 95%.  Es importante mencionar que una pregunta fue cerrada.	3.9
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	8	En este tema se alcanzó una valoración de 8 puntos de 8 de 2 preguntas de sí/no, porque todas contaron con las características que debe contar el tema que nos ocupa, lo que significa el 100%.	4
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas</b>	0	En este tema no se tuvo ninguna valoración en razón que la única pregunta que evalúa el tema fue cerrada.	Sin valoración
<b>Valoración Final</b>	<b>71 puntos</b> <b>84.52%</b>	<b>84 puntos</b> <b>100%</b>	<b>3.5</b>

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

**Anexo 10. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.**

**FICHA TÉCNICA**

No	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A. de C.V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de los principales colaboradores	1. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta. 2. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Ricardo Valdez Michua. 3. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez.
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Planeación y Transparencia
5	Nombre del titular de la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	Maestro Jesús Díaz Monteyano
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
7	Costo total de la evaluación	\$429,200.00
8	Fuente de financiamiento	Recursos estatales

## Informe final

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción XII, 56, 61 numeral II inciso c), 62, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 45 y, 78, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 77 fracción VI, 78, 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 12, 12 Bis, 14, 15, 16, 17, 19 fracción III y XIV, 23 y 24 fracciones I,III, XXXII y LXIV y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 17, 18, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracciones XII, XIII, XIV, XVII, XVIII, XIX, XXIII y XXV, 38, 41, 44, 46, 61 y 72 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 1, 285, 287, 293, 294, 295, 296, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 Fracción 1, 54, 55, 59 y 60 de la Ley de Desarrollo Social del Estado De México; 7 Fracción XI Incisos a), c) y j) del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y 9 y 10 fracciones VI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Asimismo, a lo establecido en la disposición décima quinta apartado I) inciso a) y a la décima sexta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” número 35 del 23 de febrero de 2017; en los Términos de Referencia (TdR) Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México 2018; artículo 14, 72 y 73 del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; y 5 fracción V del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se llevó a cabo la Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2019 de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

La Evaluación de diseño programático buscó identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2018. La evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, buscando mejorar la toma de decisiones en la operación del programa.

Lo anterior, mediante de un plan de trabajo, que permitió el estudio a través de seis apartados tales como: la justificación de la creación del diseño del programa; la contribución de este a las metas estatales y planeación orientada a resultados; el análisis de la población o áreas de enfoque potencial y objetivo; la valoración y estudio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); presupuesto y rendición de cuentas y complementariedad y coincidencia con otros programas.

Se llevaron a cabo diversos análisis para constituir el Informe de Evaluación Preliminar, que permite identificar las conclusiones, los aspectos susceptibles de mejora, las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenaza, retos y recomendaciones que afronta el programa presupuestario motivo de la evaluación.

En un apartado específico se valoraron las estrategias, las acciones, las actividades, los procesos para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cumpla con su objetivo estratégico y línea de acción del Pp: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Esta etapa concluyó con el Informe de Evaluación Preliminar, cuyas conclusiones, aspectos susceptibles de mejora, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, retos y recomendaciones se plasmaron en la Evaluación de Diseño Programático, con el objeto de forjar elementos que muestra los resultados útiles para la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por último, se incorporaron los siguientes doce anexos con el fin de proporcionar a la autoridad administrativa competente elementos en las acciones de revisión que se pudieran considerar:

- Anexo 1. Descripción general del programa.
- Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
- Anexo 4. Indicadores.
- Anexo 5. Metas del programa.
- Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales.
- Anexo 8. Principales, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, retos y recomendaciones.
- Anexo 9. Valoración Final.
- Anexo 10. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.
- Anexo 11. Formato para la publicación de resultados CONAC.
- Anexo 12. Documentación empleada para el desarrollo de la evaluación.

